

El Carmelo: Historia de una antigua barriada bogotana en la cuenca del río Arzobispo (1900-1934)¹

Adrián
Serna
Dimas

Docente de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia). Antropólogo y Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia), Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia). Director del grupo de investigación *Representación, discurso y poder* (Categoría A en Colciencias). Sus últimas publicaciones son: *Entre monas y sedas. Bienes, derechos y ciudadanía en Colombia, Bogotá 1930-2000* (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2012) y, en coautoría con Diana Gómez Navas, *Estado, mercado y construcción de ciudad. Una historia social de los conflictos vecinales en la cuenca del río del Arzobispo, Bogotá 1885-2000* (Bogotá: Archivo de Bogotá/Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2011). aeserna@udistrital.edu.co

Diana
Gómez
Navas

Docente de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia). Licenciada en Ciencias Sociales de esta universidad y Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Los Andes (Bogotá, Colombia). Miembro del grupo de investigación *Representación, discurso y poder* (Categoría A en Colciencias). Junto con Adrián Serna Dimas compiló el libro *Territorios y desarraigos* (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2011) y es autora de “Nación unitaria y naciones discriminadas. Dos siglos de prácticas discriminatorias en Colombia”, en *Todos somos historia. Tomo I: Unión, rebeldía e integración*, dir. Eduardo Domínguez (Medellín: Canal U, 2010) 393-406. elfin50@gmail.com

ARTÍCULO RECIBIDO: 14 DE OCTUBRE DE 2011

APROBADO: 17 DE FEBRERO DE 2012

MODIFICADO: 12 DE MARZO DE 2012

DOI: 10.7440/histcrit47.2012.09

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Asentamiento, ocupación y derecho a la ciudad. Una historia social de los procesos de urbanización de la cuenca del río Arzobispo, Bogotá 1885-2000”, financiado mediante el contrato 085-10 suscrito entre la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Carmelo: Historia de una antigua barriada bogotana en la cuenca del río Arzobispo (1900-1934)

RESUMEN

A finales del siglo XIX Bogotá inició un proceso de expansión al norte de San Diego. Los estudios sobre esta expansión han enfatizado la urbanización de Chapinero, pero pocos han indagado en la urbanización de la cuenca del río Arzobispo, que en los años treinta puso en concurrencia los intereses urbanizadores de grandes propietarios, las pretensiones de diferentes constructoras y las decisiones de los gobiernos liberales de intervenir decididamente en el diseño urbano. La urbanización de la cuenca involucró la construcción del Parque Nacional, la aparición de una serie de barrios burgueses y la destrucción de asentamientos obreros como El Carmelo, en las márgenes del río.

PALABRAS CLAVE: *Bogotá, siglo XX, planificación urbana, renovación urbana, uso de la tierra.*

El Carmelo: History of a traditional neighborhood of Bogotá on the basin of the Arzobispo river (1900-1934)

ABSTRACT

Towards the end of the 19th century, Bogotá began expanding north of San Diego. Studies of this expansion have focused on the urbanization of *Chapinero*, but few have looked at the urbanization of the basin of the *Arzobispo* River which brought together the urbanizing interests of large owners, the aspirations of various construction companies, and the decisions of Liberal governments to make decisive interventions to urban design. The urbanization of this basin included the construction of the *Parque Nacional* (National Park), the rise of various bourgeoisie neighborhoods, and the destruction of worker settlements such as *El Carmelo*, which bordered the river.

KEY WORDS: *Bogotá, 20th century, urban planning, urban renovation, use of land.*

El Carmelo: História de um antigo bairro na bacia do rio Arzobispo (1900-1934)

RESUMO

No final do século XIX, Bogotá iniciou um processo de expansão para o norte de San Diego. Os estudos sobre essa expansão estão enfatizados na urbanização de *Chapinero*, mas poucos têm questionado sobre a urbanização da bacia do rio *Arzobispo*, que nos anos trinta pôs em concorrência os interesses urbanizadores de grandes proprietários, as pretensões de diferentes construtoras e as decisões dos Governos liberais de intervir decididamente no desenho urbano. A urbanização da bacia envolveu a construção do *Parque Nacional*, o surgimento de uma série de bairros burgueses e a destruição de assentamentos operários como *El Carmelo*, às margens do rio.

PALAVRAS-CHAVE: *Bogotá, século XX, planejamento urbano, renovação urbana, uso da terra.*

El Carmelo: Historia de una antigua barriada bogotana en la cuenca del río Arzobispo (1900-1934)

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XIX Bogotá entró en un proceso de expansión urbana, que en el caso del borde norte fue favorecido por diferentes factores: la introducción de medios de transporte hacia esa zona de la ciudad, incluidos el ómnibus en los años cincuenta, el tranvía en los años ochenta y el ferrocarril en los años noventa; la dinamización del mercado de la finca raíz, estimulada por medidas como la desamortización de bienes de manos muertas impuesta por el Gobierno de Mosquera a comienzos de los años sesenta; el crecimiento sostenido del caserío de Chapinero, que llevó a que fuera incorporado como barrio municipal a mediados de los ochenta; el hacinamiento de la ciudad antigua con sus costos en seguridad y salubridad; el ascenso de unas burguesías que rompieron el viejo patrón de asentamiento de las élites urbanas prendado a casonas inmediatas a las plazas y las calles principales, en beneficio de un nuevo patrón decidido a colonizar la ruralidad inmediata con quintas¹.

Los estudios sobre la expansión del borde norte de la ciudad han hecho énfasis en la urbanización del barrio de Chapinero. Son escasos los trabajos sobre la urbanización de la cuenca del río Arzobispo, ese corredor entre San Diego y Chapinero que alberga en la actualidad veintiséis barrios en distintas condiciones socioeconómicas: desde antiguos barrios suntuarios como Teusaquillo y La Magdalena, hasta desarrollos recientemente legalizados como El Paraíso y El Pardo Rubio. Si bien diferentes estudios han indagado en cuestiones como el impacto del Parque Nacional, la propuesta urbanística de Karl Brunner y el desarrollo específico de algunos barrios², en general existe un conocimiento bastante fragmentario de esta urbanización, una situación particular si se tiene en cuenta que hacia la cuenca del río se orientó una parte signifi-

1 Al respecto véase Daniel Ortega, *Apuntes para la historia de Chapinero* (Bogotá: Editorial Kelly, 1967), 12-69; Amparo Mantilla, *Tradición de la propiedad y precios de la tierra en Bogotá, D.E. (Zona de Chapinero)* (Bogotá: Alcaldía Mayor/Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 1977), 15-30; Germán Mejía Pavony, *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910* (Bogotá: Universidad Javeriana, 2000), 298-300; Juan Carlos del Castillo, *Bogotá. El tránsito a la ciudad moderna 1920-1950* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003), 63-65.

2 Para el caso del Parque Nacional, ver Fabio Zambrano y Observatorio de Cultura Urbana eds., *Tres parques de Bogotá: Nacional, Simón Bolívar y El Tunal* (Bogotá: Observatorio de Cultura Urbana, 2003), 106-193. Sobre la propuesta urbanística de Karl Brunner, incluidas sus intervenciones en la cuenca del río Arzobispo, Andreas Hofer, *Karl Brunner y el urbanismo europeo en América Latina* (Bogotá: El Áncora Editores/Corporación La Candelaria, 2003), 115-122. Sobre los barrios de la cuenca, Juan Carlos del Castillo, *Bogotá. El tránsito a la ciudad moderna 1920-1950* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003), 61-62 y 85-89.

cativa de las inversiones e intervenciones urbanísticas emprendidas en la ciudad en la primera mitad del siglo XX. La cuenca fue un área prioritaria de diferentes programas de obras públicas: de los acometidos para reactivar la economía a comienzos de los años treinta, de los establecidos para la celebración del cuarto centenario de fundación de la ciudad en agosto de 1938 y de lo dispuesto para la realización de la IX Conferencia Panamericana en abril de 1948.

La investigación “Asentamiento, ocupación y derecho a la ciudad. Una historia social de los procesos de construcción de ciudad en la cuenca del río Arzobispo, Bogotá 1885- 2000”, que sirve como base a este artículo, indagó cómo fue incorporada esta cuenca en el desarrollo de la ciudad. Allí se determinó que desde finales del siglo XIX parte de la cuenca del río quedó sujeta a un proceso de marginalización derivado ante todo del desarrollo fabril de San Diego. Este proceso supuso la aparición y prolongación de barriadas obreras, no sólo sobre el Paseo Bolívar en los cerros orientales —cuestión ampliamente indagada por distintos estudios urbanos³, sino también sobre la carretera central o carrera 7.^a y sobre el tendido del Ferrocarril del Norte en la actual avenida Caracas —asunto poco estudiado hasta ahora por la historiografía de la ciudad. La investigación pudo establecer las condiciones que permitieron este proceso de marginalización iniciado desde la década de los ochenta del siglo XIX y aquellas que llevaron a revertirlo, lo que permitió un proceso de aburguesamiento de esta parte de la ciudad desde los años treinta del siglo XX. En la indagación de estos procesos de marginalización y aburguesamiento, la investigación identificó la barriada de El Carmelo, un asentamiento obrero emplazado en las márgenes del río Arzobispo frente a la carrera 7.^a, en predios que actualmente hacen parte del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Este artículo presenta la historia de esta barriada olvidada, que fue arrasada en medio de la urbanización de la cuenca.

La historia de la barriada de El Carmelo es un caso representativo para discutir procesos urbanos como los englobados bajo el término “gentrificación”. En efecto, en el campo de los estudios urbanos tomó fuerza desde los años sesenta el término “gentrificación” para aludir a los procesos que conducen a que antiguos entornos urbanos depreciados o arruinados sean ocupados o reocupados por clases o fracciones de clase con alto poder adquisitivo, con estilos de vida suntuarios o con unos elevados capitales educativos o culturales. Tanto el término “gentrificación” como los procesos que éste define han sido objeto de polémicas. En cuanto a lo primero están los autores que consideran más ajustados a nuestro idioma términos como los de “elitización” o “aburguesamiento”. En cuanto a lo segundo están los críticos que consideran

3 Carlos Noguera, “La construcción de la ciudad moderna. Urbanismo y urbanidad”, en *La ciudad como espacio educativo. Bogotá y Medellín en la primera mitad del siglo XX*, eds. Carlos Noguera, Alejandro Álvarez y Orlando Castro (Bogotá: Arango Editores, 2000), 58-72; Luis Carlos Colón, “El saneamiento del Paseo Bolívar y la vivienda obrera en Bogotá”, *Urbanismos 2* (2005): 104-115; Jair Preciado, *Historia ambiental de Bogotá, siglo XX* (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005), 92-93; Yenny Díaz, “La vivienda obrera. ¿Un elemento apaciguador o modernizador? La intervención del Estado en Bogotá 1918-1942”, *Revista de Arquitectura 9*: 1 (2007): 5-12.

que la “gentrificación” ha sido un fenómeno maximizado por algunas tendencias que han pretendido revestirlo como una de las peculiaridades de las ciudades contemporáneas. Para estos críticos, la “gentrificación” es un fenómeno reciente, apenas reconocible en algunas ciudades, sin rasgos que permitan diferenciarlo de otros fenómenos como los de renovación urbana y en mucho superado por la desbordada marginalización de las ciudades⁴.

Si bien el concepto resulta bastante polémico, es evidente que en procesos como la urbanización de la cuenca del río Arzobispo concurrieron una serie de fuerzas sociales, económicas y políticas que ante la progresión de asentamientos obreros emprendieron diferentes iniciativas para contenerla y desmontarla y, al mismo tiempo, para favorecer la aparición de barrios “residenciales” de alto costo. La barriada de El Carmelo, en este sentido, constituye un caso emblemático, no digamos de un proceso de gentrificación, por la porosidad misma del término, pero sí de un proceso de desmarginalización y de aburguesamiento de un territorio urbano. Esta idea resulta relevante porque advierte que la expansión de la ciudad y el reasentamiento de las élites urbanas iniciado desde finales del siglo XIX, procesos que son considerados habitualmente como el resultado de la parcelación de viejas estancias rurales, supusieron en algunos parajes la intervención y la inversión pública y privada sobre áreas urbanizadas de manera informal, escasamente consolidadas o consolidadas de manera precaria alrededor de actividades industriales.

1. LOS TIEMPOS DE LAS INDUSTRIAS

Hasta mediados del siglo XIX la cuenca del río Arzobispo permaneció como un paraje rural de grandes estancias: al oriente de la cuenca estaban el Alto San Diego y Las Mercedes; alrededor de la carretera central estaban el bajo San Diego, Tequenusa, El Descanso y La Magdalena; al occidente estaban los amplios terrenos de La Merced y La Soledad; y hacia el norte estaban las primeras parcelaciones de la vieja hacienda de Chapinero⁵. No obstante, la segunda mitad del siglo XIX introdujo cambios en esta parte de la ciudad. En primer lugar, la insuficiencia de las aguas en ríos como el San Francisco y la deforestación de los cerros al oriente de la ciudad antigua llevaron desde los años cincuenta a algunos empresarios a desplazar sus fábricas y explotaciones hacia las inmediaciones del río. En segundo lugar, el decreto de desamortización de bienes de manos muertas y las disposiciones de la municipalidad para entregar en subasta bienes públicos sin usufructo, permitieron entre los años sesenta y ochenta una dinamización del mercado de la finca raíz urbana que en la cuenca

4 Sobre los debates más representativos en torno a la “gentrificación” véase Larry Bourne, “The demise of gentrification? A commentary and prospective view”, *Urban Geography* 14: 1 (1993): 95-107; Loretta Lees, “A reappraisal of gentrification: towards a ‘geography of gentrification’”, *Progress in Human Geography* 24: 3 (2000): 389-408; Jessica Biro, “Gentrification: deliberate displacement, or natural social movement?”, *The Park Place Economist* 15: 1 (2007): 42-46.

5 Juan Carrasquilla, *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá* (Bogotá: Banco Popular/Editorial Presencia, 1989), 116-160.

del río se tradujo en la liberación de terrenos para que la Nación, el Estado de Cundinamarca y el Municipio emprendieran obras públicas y para que los particulares adquirieran predios, muchos de ellos destinados finalmente al emplazamiento de fábricas, como en el caso de Bavaria. En tercer lugar, la decisión de los gobiernos de los años setenta y ochenta de modernizar los transportes llevó a la construcción sobre la cuenca del río Arzobispo de una amplia arquitectura tranviaria y ferroviaria.

La concurrencia de estos hechos condujo a que en el cambio de siglo San Diego se configurara como un nicho industrial. En las dos primeras décadas del siglo XX éste fue extendiéndose hacia el norte de la ciudad. Tal ampliación estuvo acompañada de la prolongación de viejas barriadas pobres y de la aparición de unas nuevas, un proceso de marginalización caracterizado por el levantamiento de asentamientos informales, desprovistos de servicios públicos, carentes de vías, separados del casco urbano y sometidos a toda suerte de miserias. Estas barriadas pobres no estaban circunscritas únicamente al Paseo Bolívar y al Alto San Diego sobre los cerros orientales, sino que se extendían también alrededor de las fábricas y los asilos del bajo San Diego, de las canteras, las minas y las tenerías inmediatas o próximas al río Arzobispo, de los expendios de chicha y víveres emplazados sobre la carretera central y a lo largo del tendido del Ferrocarril del Norte hasta Chapinero. Una de las barriadas que apareció en el cambio de siglo fue El Carmelo, en las márgenes del río, en predios de la antigua finca El Paraíso.

2. DE LA FINCA EL PARAÍSO A LA FINCA DEL RÍO ARZOBISPO

Uno de los predios resultantes de la descomposición de la vieja hacienda de Chapinero fue la finca El Paraíso, que para finales del siglo XIX era propiedad de los hermanos Justo y Zenaida Murillo. La finca, ubicada entre las actuales calles 39 y 43 al oriente de la carrera séptima, tenía los siguientes linderos:

“Por el occidente, el antiguo camino del norte desde el puente del río del Arzobispo á dar a una zanja que la divide de la quinta llamada ‘La Soledad’, de ese punto tomando al oriente por la zanja expresada á dar á un vallado que va de sur á Norte, siguiendo este vallado hasta dar á una quebrada llamada ‘Barrocolorado’; por el norte se sigue por esta quebrada hasta dar en medio de los cerritos y colinas pequeñas, y de este punto en línea recta hasta la cresta o perfil de la cordillera Oriental; al oriente, por sobre la cordillera á dar al río citado del Arzobispo; y por el sur, el río abajo a dar al puente primer lindero”⁶.

En el cambio de siglo El Paraíso entró en proceso de partición. En 1892 Justo Murillo vendió a Carmen y a Edelmira Murillo, hijas de Zenaida, el lote ubicado en la margen norte del río

6 “Escritura 158 de 1899 de la Notaría Tercera del Circuito de Bogotá”, en Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección República, Fondo *Ministerios*, Obras Públicas, t.000310, f.296r.

Arzobispo sobre los cerros orientales. En 1896 Justo Murillo vendió a Bartolomé Rodríguez el lote ubicado en la margen norte del río frente a la carretera central hacia Chapinero. En 1899 Carmen y Edelmira Murillo recibieron como herencia materna la cuarta parte de El Paraíso, ubicada sobre los cerros orientales. Para finales del siglo XIX la finca El Paraíso estaba dividida en tres predios: sobre la margen norte del río estaban los predios de las hermanas Murillo y de Bartolomé Rodríguez, y el predio inmediato a Barrocolorado era propiedad de Justo Murillo⁷.

A comienzos del siglo XX Francisco Montaña adquirió los predios ubicados en las dos márgenes del río entre la carretera central y los cerros orientales. Entre 1904 y 1906 Montaña adquirió los predios de las hermanas Murillo sobre la margen norte del río Arzobispo. En 1911 Montaña compró a Micaela Maldonado de Buendía una faja de terreno sobre la margen sur del río que hacía parte de la vieja estancia de Las Mercedes, propiedad en el siglo XIX de las herederas de José María Lozano y Maldonado, segundo marqués de San Jorge. En 1920 Montaña compró a Bruna Cortés de Rodríguez y a Tránsito Rodríguez de Pedroza “cuatro piezas de bahareque, paja y teja, el suelo y el subsuelo sobre que están edificadas y el solar adyacente de figura triangular, situado todo a orillas del río del Arzobispo, en la carrera séptima del antiguo barrio de ‘Las Nieves’, hoy barrio Sucre...”⁸. Con el englobe de estos terrenos Montaña formó la Finca del río del Arzobispo, un amplio predio sobre las dos márgenes del río, que fue escogido a comienzos de los años treinta para la construcción de un gran parque nacional⁹.

3. APARICIÓN DE LA BARRIADA EL CARMELO

Entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX los viejos propietarios de predios y los nuevos empresarios de tierras urbanas de la cuenca del río Arzobispo permitieron la ocupación o entregaron en arrendamiento pequeñas parcelas a familias pobres. Esto produjo la aparición de una serie de asentamientos informales dentro de los predios El Buitrón (de la familia Vega), La Merced (de la familia Herrera), Las Mercedes (de la familia Maldonado), El Paraíso (de la familia Murillo, luego de la familia Montaña), Barrocolorado (de la familia

7 “Escrituras 635 de 1892 de la Notaría Segunda, 601 de 1896 de la Notaría Primera y 158 de 1899 de la Notaría Tercera del Circuito de Bogotá”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000310, ff.284-297.

8 “Escritura 1991 de 1920 de la Notaría Primera del Circuito de Bogotá”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000310, f.317.

9 “Escrituras 1310 de 1904 de la Notaría Quinta, 599 de 1906 de la Notaría Segunda, 628 de 1911 de la Notaría Segunda, 1153 y 1991 de 1920 de la Notaría Primera y 3637 de 1920 de la Notaría Segunda del Circuito de Bogotá”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000310, ff.292-310; Juan Carrasquilla, *Quintas y estancias*, 134-136. El predio de Justo Murillo y parte del predio de Bartolomé Rodríguez fueron adquiridos en 1911 por Marcos Ferré, “Escritura 1129 de 1911 de la Notaría Tercera del Circuito de Bogotá”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000310, ff.292-310. Los Ferré conservaron su propiedad hasta los años cincuenta, cuando procedieron a lotearla para la venta. En una parte de los predios se alzó la Pontificia Universidad Javeriana y en otra la Urbanización Cataluña, aprobada por la administración distrital en 1959, “Decreto 456 de 1959 que reglamenta la Urbanización Cataluña”, en Archivo de Planeación Distrital (APD), Bogotá-Colombia, *Carpeta Barrio Cataluña*.

Ferré), de los Pardo Roche (luego de sus herederos, los Pardo Rubio), de los Calderón Tejada (luego de sus herederos, los Calderón Barriga) e incluso en los predios de la antigua hacienda de Rosales. Con estas ocupaciones los propietarios persiguieron dos propósitos: por un lado, que los ocupantes realizaran mejoras que permitieran valorizar su futura urbanización, y por otro que los ocupantes se constituyeran en mano de obra para la explotación de las canteras sobre los cerros orientales dado el incremento de la demanda de materiales de construcción por el auge urbanizador en Chapinero¹⁰.

La ocupación de los predios de El Paraíso comenzó en tiempos de Justo y Zenaida Murillo, quienes permitieron que gentes pobres alzaran sus ranchos sobre la margen norte del río en condición de arrendatarias a cambio de un estipendio mensual. Cuando Francisco Montaña adquirió los lotes que fueron parte de El Paraíso y de Las Mercedes, formando la Finca del río Arzobispo, incentivó aun más la ocupación sobre sus dos márgenes. Montaña permitió el arribo de nuevas familias a cambio de que éstas pagaran un estipendio mensual, realizaran mejoras en los terrenos arrendados sembrando árboles de eucalipto y se vincularan como mano de obra para distintos trabajos, entre ellos la explotación de las canteras y de las minas de carbón que estaban sobre la parte alta del río en los cerros orientales¹¹.

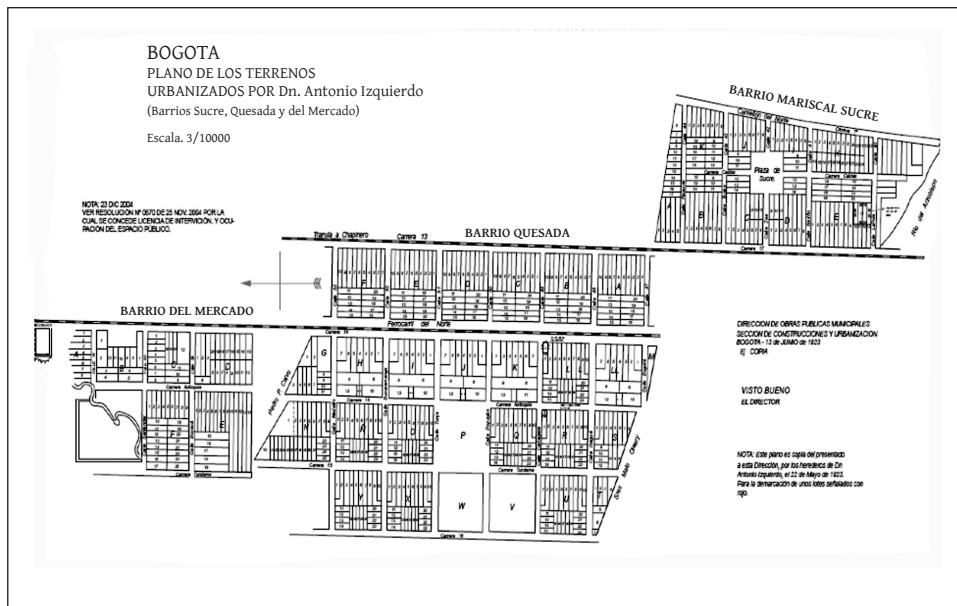
La ocupación derivó en un asentamiento informal relativamente estable, animado por los proyectos urbanizadores y por las adecuaciones tranviarias emprendidas al occidente de la carretera central o carrera 7.^a. En efecto, desde finales del siglo XIX grandes propietarios de tierras al sur de Chapinero, como Antonio Izquierdo, emprendieron el loteo de predios con destino a nuevos proyectos urbanizadores. Como resultado aparecieron entre 1900 y 1905 tres barrios al occidente y al sur de Chapinero: El Mercado, Quesada y Mariscal Sucre (ver imagen 1). En este último barrio, al norte del río, The Bogotá City Railway Company y su subsidiaria The Chapinero Company adquirieron entre 1900 y 1904 un conjunto de predios, entre ellos la quinta La Graciela, propiedad de Sofía Granados de Rengifo, para ampliar la infraestructura tranviaria que prestaba

10 La urbanización de Chapinero, la explotación de canteras y la aparición de asentamientos informales sobre los cerros orientales fueron fenómenos articulados. En el informe presentado en 1885 por Crispín Gómez, primer inspector municipal de Chapinero, se refería a que en el barrio existían 233 casas, casi todas ellas quintas, dieciséis minas de arenas y diez canteras de explotación. Daniel Ortega, *Apuntes para la historia*, 18.

11 “Carta de la señora Sildana Barahona, vecina de El Carmelo, al Doctor Alfonso Araujo, Ministro de Obras Públicas”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000310, f.402. La siembra de eucaliptos fue una práctica común impuesta por los propietarios a los ocupantes de predios a comienzos del siglo XX. Esta práctica generó posiciones encontradas: para unos suponía una estrategia de los propietarios de terrenos para desecar áreas inundables con destino a la urbanización; para otros, por el contrario, era una estrategia de los propietarios para garantizar el abastecimiento de agua en sus predios para labores como la ganadería. En cualquier caso, la práctica suscitaba reacciones porque suponía intervenir en los abastecimientos de aguas de la ciudad, especialmente escasos entonces. En 1919 la cuestión fue objeto de debate en la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá. “Siembra de eucaliptos”, *Boletín de la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá* 22 (1919): 145.

el servicio hacia el norte de la ciudad. En estos lotes se dispuso una estación de cascajo, lo que le valió a esta parte el nombre de La Cascajera¹².

IMAGEN 1: PLANO DE LOS BARRIOS SUCRE, QUESADA Y EL MERCADO



Fuente: “Bogotá. Plano de los terrenos urbanizados por Don Antonio Izquierdo”, en ADP, *Planoteca*, Barrio Sucre s/f.

Para comienzos del siglo XX las barriadas sobre el alto San Diego, sobre las márgenes del río Arzobispo, en los predios de La Cascajera y alrededor del Ferrocarril del Norte, configuraron un auténtico cinturón que servía de lindero entre la vieja ciudad que se extendía hasta San Diego y la nueva ciudad que se alzaba hacia Chapinero. Este cinturón de ocupaciones quedó englobado dentro del barrio Sucre, tal como aparece en los planos de la ciudad levantados por la Oficina de Longitudes en 1913 y por Manuel Rincón en 1923¹³.

12 “Relación del predio de La Cascajera”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000310, ff.270-271. La Cascajera fue entregada al municipio en la nacionalización del servicio del tranvía en 1910 y posteriormente hizo parte de los aportes del Municipio a la Nación para la construcción del Parque Nacional, aunque éste nunca fue incorporado a la obra. A finales de los años treinta la Nación hizo entrega del predio a la Policía Nacional, que lo utilizó en la construcción de una estación de policía que actualmente es la sede del Comando de Policía de Teusaquillo en la carrera 13 con calle 40.

13 Marcela Cuéllar y Germán Mejía, *Atlas histórico de Bogotá. Cartografía 1791-2007* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá/Editorial Planeta, 2007), 68-69 y 74-75.

No obstante, desde los primeros años de la década de 1910 fueron cada vez más marcadas las diferencias en el barrio Mariscal Sucre. Al norte del barrio, sobre las actuales calles 44 y 45, se fue configurando un barrio “residencial” donde continuaban las quintas de estilo de Chapinero y Marly; la quinta más importante en esta parte fue la famosa Egips, propiedad de Carlos Lozano, construida entre las carreras Caldas y 7.^a sobre la actual calle 40. Al sur, por el contrario, continuaron las barriadas obreras, asentamientos cada vez más depauperados, con excepción de la nueva urbanización de La Perseverancia. Fue en aquellos años cuando los ocupantes del asentamiento sobre las márgenes del río comenzaron a denominarlo como barrio El Carmelo, aunque las referencias oficiales sobre la existencia de éste son escasas, por lo menos hasta la construcción del Parque Nacional. Dentro de las pocas referencias oficiales está un documento del Concejo Municipal del año 1921 que relaciona como barrios extrarradio de la ciudad a La Constructora, a La Merced, a Marly, a Sucre y a El Carmelo¹⁴.

Para la segunda década del siglo XX el barrio El Carmelo correspondía a un aglomerado de casuchas emplazadas sobre las márgenes del río, rodeado de un extenso bosque de eucaliptos, donde se alzaban explotaciones de cascajo, hornos para la combustión, curtiembres y, muy importante, un expendio de chicha, la afamada chichería La Cabaña, sobre el puente del río Arzobispo. De hecho, las medidas de regulación de los expendios de chicha en la ciudad, como las impuestas a finales de la primera década del siglo XX, favorecieron que zonas urbanas poco consolidadas, de difícil control por parte de los inspectores municipales, como La Perseverancia y El Carmelo, resultaran propicias para estos negocios. La presencia de chicherías entre San Diego y el río afirmó entre las gentes de entonces la imagen de que ésta era una zona sórdida, donde eran comunes los asesinatos y los robos.

4. LOS DEBATES URBANOS DE LOS AÑOS DIEZ Y VEINTE

Para finales de la década de 1910, la cuenca del río Arzobispo se mantenía como un amplio corredor ocupado por grandes estancias, eso sí, afectadas por el fraccionamiento de predios, la apertura de vías, los proyectos urbanizadores al norte de San Diego y al sur de Chapinero, la presencia de distintas industrias y las actividades del tranvía y del ferrocarril. Aunque en algunas de estas grandes estancias era evidente la presencia de barriadas obreras, éstas se prolongaban sobre ejes bastante circunscritos: ranchos mal construidos, sin traspaso de los derechos de propiedad a los ocupantes y, en los casos en que lo había, éste no procedía sobre titulaciones formales, sino meramente sobre promesas de compraventa sin valor alguno.

En estas condiciones, la cuenca del río Arzobispo quedó inscrita en algunos de los debates urbanos más sensibles del momento, donde figuraba, en primer lugar, el de las barriadas obreras.

14 “Barrios extrarradio de la ciudad”, en Archivo de Bogotá (AB), Bogotá-Colombia, Fondo *Concejo de Bogotá*, t.80-604.3645, ff.461-462.

Aunque este debate se remontaba a décadas atrás, adquirió especial intensidad tras la catástrofe que supuso para la ciudad la epidemia de gripa española en 1918, de la cual fueron inculcados ante todo los asentamientos sobre los cerros orientales. En segundo lugar, la cuenca del río hizo parte de los debates acerca de los obstáculos que impedían la expansión de la ciudad hacia el occidente. Desde su creación, la nueva Sociedad de Embellecimiento de Bogotá en 1917 fue especialmente crítica hacia infraestructuras como el tendido del Ferrocarril del Norte, acusado de albergar un extenso “cordón sanitario” y de obstaculizar la expansión de la ciudad hacia el occidente¹⁵. En tercer lugar, la cuenca del río quedó inscrita en los debates sobre los desarrollos urbanísticos de la ciudad hacia el futuro. Desde finales de esta década diferentes instancias de la ciudad hicieron eco a algunas iniciativas emanadas de los primeros congresos nacionales de mejoras. Una de estas iniciativas fue la incorporación del *city planning*, una estrategia de política pública en materia urbanística que le permitiría al municipio evaluar y cualificar la infraestructura urbana existente y proyectar con base en ella lo que debía ser el desarrollo de la ciudad hacia el futuro.

En el curso de los años veinte los debates sobre las barriadas obreras, sobre los obstáculos a la expansión urbana y sobre la incorporación de estrategias de desarrollo urbanístico como la planificación urbana, o *city planning*, ganaron intensidad en un momento en el cual coincidieron, por un lado, la decisión del Gobierno a nivel nacional, departamental y municipal de ejecutar grandes inversiones públicas, y por otro la pretensión de propietarios de tierras y de firmas constructoras de emprender proyectos urbanizadores en la cuenca del río Arzobispo. Las intervenciones públicas y las privadas quedaron abrigadas por el crecimiento económico de los años veinte, en especial por la bonanza de la segunda mitad de la década. No obstante, estas intervenciones e inversiones no redundaron en una democratización de la cuenca que favoreciera su desmarginalización, sino por el contrario en una acumulación de las centralidades de esta parte de la ciudad que por un lado supuso su progresivo aburguesamiento y por otro el desplazamiento de las clases obreras.

En primer lugar, los efectos de la epidemia de gripa española llevaron a que el Congreso de la República estableciera lo que se puede considerar la primera política pública en vivienda popular: la Ley 46 del 19 de noviembre de 1918. Esta ley dispuso, entre otras medidas, la regulación de las habitaciones para arrendamiento, el control de los cánones, la definición de partidas presupuestales para la construcción de vivienda y, en el caso de Bogotá, una subvención para la construcción de barrios obreros¹⁶. Con base en esta ley, instancias como la Junta de Mejoras del barrio San Diego propusieron en 1924 la adquisición de los predios al occidente de San Diego para la construcción de barrios obreros que permitieran resolver los problemas de hacinamiento

15 “Informe del barrio Chapinero”, *Boletín de la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá* 7 (1918): 51.

16 *Registro Municipal*, 229-234 (1942): 419-451.

en el Paseo Bolívar¹⁷. Tales propuestas suscitaron candentes debates en la Alcaldía, el Concejo Municipal y los medios de comunicación: por un lado estaban los intereses de los grandes propietarios que, temerosos a que la adquisición de predios para vivienda obrera trajera consigo la aplicación de medidas como la utilidad pública y la expropiación, abogaban por higienizar y sanear los asentamientos existentes que estuvieran debidamente titulados; por otro lado, estaban los intereses de quienes señalaban que construir nuevos barrios era mucho menos costoso que acometer la higienización y el saneamiento de unos asentamientos que carecían de cualquier beneficio urbano. Al final, la respuesta del Concejo Municipal fue ciertamente tímida: frente a la propuesta de la Junta de Mejoras sólo dispuso la adquisición de algunos lotes para la construcción de viviendas obreras al occidente del cementerio.

Mientras el Estado dilataba las soluciones a las barriadas obreras, los particulares apuntaban a la construcción de barrios “residenciales” en la cuenca del río Arzobispo. En medio del dinamismo de la economía entre los años 1925 y 1928, algunos empresarios emprendieron el cierre de fábricas sobre la cuenca trasladándolas a nuevos edificios modernos sobre la avenida Colón o calle 13. Al mismo tiempo, viejos propietarios de tierras, los propios empresarios fabriles y diferentes firmas constructoras emprendieron el loteo de predios para la construcción de urbanizaciones modernas. Así, en medio de la bonanza, surgieron los proyectos preliminares para las urbanizaciones Palermo, Santa Teresita, Paños de Colombia en La Magdalena y Teusaquillo, e incluso en aquellos años se construyeron algunas de las primeras mansiones modernas en esta parte de la ciudad. Si bien estos proyectos preliminares quedaron estancados con la desaceleración de la economía en 1928 y la crisis profunda entre 1929 y 1931, fueron reemprendidos desde el año 1932. El impulso a estas urbanizaciones corrió por cuenta de dos hechos: por una parte, de las medidas anticíclicas del Gobierno de Enrique Olaya Herrera que incluyeron el salvamento hipotecario y el estímulo al crédito para la construcción; y por otra, de los temores desatados en las burguesías bogotanas de que el Gobierno apelara a los ahorros de los cuentahabientes para solventar el conflicto con el Perú, lo que empujó a estas clases a emprender inversiones en finca raíz en áreas como el norte de la ciudad¹⁸.

En segundo lugar, las quejas continuadas sobre las afectaciones del Ferrocarril del Norte y la construcción del nuevo Ferrocarril Nordeste sobre la actual carrera 30, llevaron a que a comienzos de los años treinta el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales prescindiera del

17 Enrique Tobar y Tobar, “Las necesidades del barrio obrero de San Diego”, *El Tiempo*, Bogotá, 17 de febrero, 1924, 11.

18 Sobre la crisis económica de los años treinta véase José Antonio Ocampo y Santiago Montenegro, *La crisis mundial de los años treinta en Colombia* (Bogotá: Mimeografiado, 1982). Sobre la relevancia del conflicto con el Perú en la reactivación económica véase Juan Camilo Restrepo e Ignacio Betancur, *Economía y conflicto colombo-peruano* (Bogotá: Villegas Editores, 2001). La incidencia de la guerra en la urbanización del norte de la ciudad está ilustrada en el informe que presentara José Vicente Acevedo, inspector del barrio Chapinero, a la Sociedad de Mejoras y Ornato. José Vicente Acevedo, “Algunas necesidades del barrio Chapinero”, *Santa Fe y Bogotá* 4 y 5 (1945): 129.

tendido y de las instalaciones ferroviarias que se extendían desde la calle 17 hasta el norte de la ciudad. En 1932 el Concejo Municipal autorizó a la Alcaldía y a la Personería la adquisición del corredor férreo y la apertura de la carrera 14 desde la calle 26 hasta Chapinero. El acuerdo 53 del 19 de noviembre de 1932 del Concejo Municipal dispuso que la nueva vía fuera denominada avenida Caracas, y que ella sería inaugurada el 9 de diciembre de ese mismo año como homenaje a la batalla de Ayacucho. La apertura de la vía supuso el desmantelamiento de buena parte de los asentamientos obreros emplazados en esta parte de la ciudad, que fueron sustituidos por los primeros proyectos urbanizadores en el barrio Santa Teresita. El desmantelamiento prosiguió cuando la avenida Caracas fue reemprendida dentro de los diseños propuestos por Karl Brunner en 1934, dando lugar a los primeros proyectos urbanizadores en los barrios Teusaquillo y La Magdalena, y se mantuvo hasta la terminación de la avenida a finales de los años cuarenta.

En tercer lugar, los llamados de diferentes instancias a atender las recomendaciones de los congresos de mejoras llevaron a que la Asamblea de Cundinamarca, por medio de las ordenanzas 53 de 1919 y 92 de 1920, dispusiera el levantamiento del plano Bogotá Futuro¹⁹. El levantamiento del plano sólo fue emprendido en 1922 y aprobado finalmente por el acuerdo 74 del 7 de noviembre de 1925 del Concejo Municipal. El plano proyectó lo que debía ser el desarrollo urbanístico de la ciudad, incluida la cuenca del río Arzobispo, aunque tuvo poca aplicabilidad, en buena medida porque disposiciones posteriores, como el acuerdo 48 del 18 de agosto de 1927, autorizaron a la Alcaldía a hacer ajustes al plano cuando lo considerara pertinente. No obstante, la pretensión de incorporar el *city planning* apareció nuevamente a comienzos de los años treinta, en medio de la decisión del Gobierno de Olaya Herrera de fortalecer las obras públicas como una de las estrategias anticíclicas para sortear la profunda crisis económica. En diciembre de 1930 el propio Olaya Herrera solicitó a la Alcaldía de Bogotá una propuesta de intervención urbanística para la ciudad. El 7 de enero de 1931 la Secretaría de Obras Públicas Municipales, en cabeza de Guillermo Herrera Carrizosa, remitió a la presidencia el anteproyecto que la Sección del Plano había diseñado para la urbanización de la zona de San Diego y sus alrededores, que incluía la canalización de caños, quebradas y ríos, el tendido de alcantarillado, la pavimentación de las vías existentes, la realización de diferentes obras de ornato y la construcción de una gran avenida. A propósito de este proyecto Olaya Herrera recomendó al municipio la vinculación de la firma Harland Bartholomew & Associates, especialista en *city planning*. La firma de Bartholomew produjo una breve propuesta de lo que podía ser la incorporación de los lineamientos del *city planning* en Bogotá²⁰.

19 Juan Carlos del Castillo, *Bogotá. El tránsito*, 75-82.

20 “Anteproyecto de urbanización de San Diego y sus alrededores elaborado por la Sección del Plano” y “Suggested Program for the Preparation of a Comprehensive City Plan for the city of Bogotá elaborado por Harland Bartholomew & Associates”, en AGN, Fondo *Academia Colombiana de Historia*, t.MFN0004, caja 1, carpeta 4, ff.2-3.

Aunque existen pocos datos sobre lo sucedido con la propuesta de Bartholomew, algunas medidas urbanísticas adoptadas en la ciudad en el curso de los años treinta ciertamente respondieron al espíritu del *city planning*: la creación de una dependencia responsable del tema urbanístico con un especialista reconocido (lo que se tradujo en la creación en 1932 del Departamento de Urbanismo y la vinculación desde 1934 de Karl Brunner); la construcción de ciudades-jardín (lo que se tradujo en la proyección desde 1930 de unos barrios-jardín que tanto en sus diseños urbanísticos como en sus realizaciones arquitectónicas eran semejantes a aquellos que promovieran firmas como la de Bartholomew en Estados Unidos); la realización de obras públicas como grandes parques urbanos (lo que se tradujo en la construcción desde 1933 del gran parque nacional); y la introducción de impuestos al valor de la propiedad urbana (lo que se tradujo en la imposición desde 1936 del impuesto de valorización a obras urbanas, que existía en nuestra legislación desde 1921).

De cualquier manera, desde comienzos de los años treinta la ciudad emprendió una serie de grandes intervenciones urbanas sobre la cuenca del río Arzobispo, que al tiempo que involucraron un rediseño de esta parte de la ciudad, supusieron también la eliminación, el repliegue o el desplazamiento de las barriadas obreras: por un lado, la mencionada construcción de la avenida Caracas, y por otro el redesarrollo de San Diego, que se inició en 1932 con la demolición de los asentamientos alrededor de Bavaria para ampliar la Plazuela de Los Libertadores, continuó en 1934 con el saneamiento de los alrededores del Circo de Toros y se reanudó en 1942 con el ensanchamiento y el embellecimiento de la carrera 7.^a, desde la calle 30 hasta el Parque Nacional. Finalmente, dentro de las grandes intervenciones sobre la cuenca del río estuvo la construcción del Parque Nacional, obra que precisamente implicó la eliminación de la barriada de El Carmelo.

5. LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE NACIONAL

Los orígenes del Parque Nacional se remontan a la Ley 50 del 17 de abril de 1931, que entre otras medidas amplió la declaratoria de bienes de utilidad pública extendiéndola a obras como la construcción de parques urbanos. Con base en esta disposición el Gobierno de Olaya Herrera, por medio del Ministerio de Obras Públicas, en cabeza de Alfonso Araujo, emprendió desde febrero de 1932 los trámites para la construcción de un gran parque nacional. Una de las áreas contempladas desde un comienzo para el parque fueron los predios en inmediaciones del río Arzobispo. El anuncio del proyecto desató el interés de diferentes agencias públicas y privadas: la burocracia a nivel municipal, departamental y nacional; los propietarios de grandes estancias; las compañías urbanizadoras existentes; las instituciones bancarias, financieras y aseguradoras; las asociaciones civiles de distinta índole, desde instancias asesoras como la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá hasta instancias filantrópicas vinculadas con actividades como la promoción del deporte. Obviamente, la obra suscitó preocupaciones de los residentes en las barriadas

cercanas al río, que vieron en la iniciativa una amenaza para su permanencia en esta parte de la ciudad. Desde mediados de 1932 los vecinos de las barriadas sobre los cerros orientales mostraron su preocupación con la iniciativa del Gobierno, pues se vieron expuestos a una eventual expropiación frente a la cual sólo podían alegar con meras promesas de compra venta. En julio de 1932 los vecinos de La Perseverancia, incluidos en ellos los del barrio El Carmelo y algunos del barrio Sucre, remitieron memorial al presidente Olaya Herrera:

“Mediante contratos de promesa de compraventa hemos adquirido lotes cada uno en extensión no menor de trescientas varas cuadradas, en la Urbanización denominada Barrio nuevo de ‘La Perseverancia’, ubicada en esta ciudad entre las calles 31 y 45 de la carrera primera hacia el Oriente. // La mayor parte de los suscritos en virtud de la entrega que nos ha hecho el vendedor señor Daniel J. Vega, hemos edificado nuestras habitaciones, en acatamiento a las prescripciones Municipales sobre Higiene y ornato de la Ciudad, muchos también hemos montado nuestras pequeñas industrias de Panadería, Jabonería y otras no menos importantes, en las cuales hemos invertido todo nuestro trabajo personal y las economías que representan días de angustias, muchos también de ayunos. // Tenemos conocimiento de que se proyecta por el Gobierno Nacional adquirir una extensión de terreno dentro del cual están ubicados nuestros lotes, para un gran Parque que dará brillo y embellecimiento a la Ciudad Capital. // Aplaudimos con todo fervor la iniciativa del Gobierno por obra tan laudable y solamente queremos dejar constancia por medio del presente memorial, de la situación jurídica en que nos encontramos, a fin de que al rematar la adquisición de la zona para el parque en proyecto, se tenga en cuenta los cuantiosos intereses que hemos vinculado a nuestros respectivos lotes”²¹.

Entre febrero y septiembre de 1932 el Ministerio de Obras Públicas realizó un inventario de los predios con mayores potenciales para la construcción del gran parque nacional. Aunque en este lapso recibió ofertas de distintos propietarios, desde un comienzo se inclinó hacia los predios de las fincas Las Mercedes, Tejar de Alcalá y río Arzobispo (actualmente el globo de terreno comprendido entre las calles 36 y 39 y las carreras 5.^a y 7.^a). En mayo el Ministerio solicitó concepto sobre estos predios a la oficina de ingenieros de Gabriel Durana, que presentó concepto favorable con relación a los predios de Las Mercedes y Tejar de Alcalá, pero no de los predios del río, considerando que ellos demandarían un alto costo en saneamiento por los ranchos allí establecidos. El ministro Araujo desestimó el concepto de la oficina de ingenieros, señalando que la

21 “Carta de los vecinos de La Perseverancia al Doctor Enrique Olaya Herrera, Presidente de la República”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000293, f.8.

adquisición de los predios del este río permitiría no sólo acabar con esos ranchos, sino también disponer de los materiales del río para la construcción del parque²².

TABLA 1. INVENTARIOS DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRAN PARQUE NACIONAL

Terrenos	Propietarios	Extensión (en fanegadas)	Valor	Factibilidad
Pardo Rubio (De cra. 7.ª a cerros orientales entre calles 46 y 53)	Eduardo y Alejandro Pardo Rubio	54	300.000	No
Calderón Tejada (De cra. 7.ª a cerros orientales entre calles 53 y 63)	Julio Calderón	300	800.000	No
Parque Gaitán (De cra 15. a 24 entre calles 73 y 76)	Amadeo Abello	38	100.000	No
La Magdalena (De cra. 7.ª a 13 entre calles 37 y 39)	Antonio Espinosa Ponce	Sin medida	Sin avalúo	Sí
Los Vegas (parte de El Buitrón) (Cerros orientales sobre la carrera 5.ª)	Mercedes y Luis Vega	30	Sin avalúo	No
La Peña (Abajo de la iglesia de La Peña)	Antonio Estévez	50	Sin avalúo	No
Bosque Izquierdo (De cra. 5.ª a cerros orientales entre calles 26 y 30)	Bernardo Izquierdo	6	150.000	Sí
La Merced (De cra. 16 a 26 entre calles 45 y 53)	Arturo Brigard	40	320.000	No
El Buitrón (De cra. 5.ª a cerros orientales entre calles 33 y 40)	Daniel Vega O.	26	Sin avalúo	Sí
Las Mercedes (De cra. 7.ª a cra. 5.ª entre calles 36 y 39)	Sociedad Urbanizadora Las Mercedes y María Maldonado de Posada	40	600.000	Sí
Tejar de Alcalá (De cra. 5.ª a cerros orientales entre calles 34 y 39)	Arturo Posada			
Río del Arzobispo (De cra. 7.ª a cerros orientales entre calles 39 y 40)	María del Carmen Montaña de Rueda y Magdalena Montaña de Izquierdo	22	120.000	Sí

Fuente: AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000311, f.162r-v.

22 “Concepto de la Oficina de Ingenieros de Gabriel Durana sobre los predios para la construcción de un parque nacional” y “Carta del Doctor Alfonso Araujo, Ministro de Obras, a la Oficina de Durana sobre el concepto de los predios para la construcción de un parque nacional”, AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000311, ff.196-202.

En agosto de 1932 se conformó una junta que debía decidir los predios para la construcción del gran parque. La junta quedó conformada por Alfonso Araujo como Ministro de Obras, Liborio Cuellar como gobernador de Cundinamarca, Luis Patiño como alcalde de Bogotá, Enrique Enciso como director del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, y Guillermo Herrera Carrizosa, Jorge Soto del Corral y José Restrepo Rivera. Para el 12 de septiembre la junta se reunió para deliberar sobre el inventario de predios y seleccionar los más convenientes para la obra (ver tabla 1).

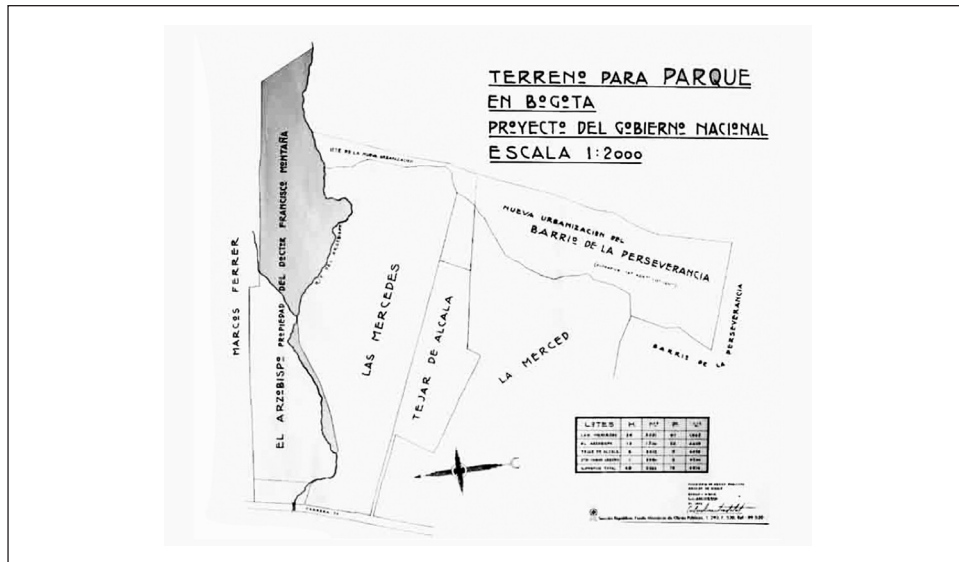
En la reunión de ese día la palabra la tuvo en principio el gobernador de Cundinamarca, quien consideró que el sitio más apropiado para el parque era el conformado por los predios de Las Mercedes, el Tejar de Alcalá, la Nueva Urbanización y el río Arzobispo, inclusive contemplando “la adquisición de la parte plana del lote de La Magdalena para campos de deporte”. Posteriormente tomó la palabra el alcalde de Bogotá, quien consideró que el nuevo parque debía atravesar la ciudad, “para lo cual se podía tomar una faja de unos doscientos metros desde la carrera 17 hasta la carrera 13 del lote de La Magdalena, y procurar unirla por otra faja entre la carrera 13 y la 7 a los lotes de Las Mercedes, El Arzobispo, Tejar de Alcalá y Nueva Urbanización y luego prolongarlo con el lote de los señores Vega O. hasta el Paseo de Bolívar por una parte y hasta la cima de la cuchilla por otro”. Hasta este momento los miembros de la junta estaban de acuerdo, sobre todo en la propuesta del gobernador de disponer los predios de La Magdalena para construir campos de deporte. No obstante,

“el doctor Herrera Carrizosa difirió de las opiniones anteriores en que le parece más conveniente adquirir antes que la parte plana de La Magdalena, cuyo precio es muy alto, las faldas altas en donde se formarían fácilmente aglomerados de viviendas paupérrimas con gran perjuicio para la higienización y saneamiento de la ciudad; en cambio La Magdalena, en caso de no formar parte del parque, está destinada a convertirse en barrio residencial, barrio-jardín de por sí adorno de la ciudad”²³.

La decisión quedó en firme: el gran parque nacional se construiría sobre los predios de Las Mercedes (perteneciente a los Maldonado), Tejar de Alcalá (perteneciente a Arturo Posada) y el río Arzobispo (perteneciente a María del Carmen Montaña de Rueda y a Magdalena Montaña de Izquierdo, hijas de Francisco Montaña) (ver imagen 2), con la posibilidad de extenderlo hacia el suroriente sobre los predios del Colegio San Bartolomé, de El Buitrón y del cerro de Monserrate. La suerte de la barriada de El Carmelo estaba echada.

23 “Acta del 12 de septiembre de 1932 de la junta para la construcción de un gran parque nacional”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000293, ff.1-6. Guillermo Herrera Carrizosa fue el secretario de obras públicas que presentó la propuesta de urbanización de San Diego al presidente Olaya Herrera y su firma de arquitectos tuvo un lugar protagónico en la construcción de mansiones modernas en los barrios La Merced, Teusaquillo y La Magdalena.

IMAGEN 2: PLANO CON LOS PREDIOS SELECCIONADOS PARA UN GRAN PARQUE NACIONAL



Fuente: “Terreno para parque en Bogotá”, en AGN, Sección República, *Fondos Documentales*, doc. 89-530.

La iniciativa quedó suspendida temporalmente, primero por la parálisis de las inversiones públicas ordenada por la declaratoria de guerra contra el Perú, y luego por los trámites para la negociación y la titulación de predios, y para formalizar los acuerdos entre la Nación, el Departamento y el Municipio para la construcción del parque. Las obras de construcción empezaron formalmente el 28 de agosto de 1933, lo que de inmediato trajo los primeros conflictos: los predios de Las Mercedes y Tejar de Alcalá quedaron expuestos a hurtos continuados de los vecinos de las barriadas inmediatas, quienes se hicieron a los árboles de eucalipto, a las cercas y a otros bienes que estaban dentro de los predios. El administrador del parque acusó de los hurtos a los vecinos de La Perseverancia, señalando incluso que una casa de este barrio estaba repleta de maderas del parque. Esta situación empujó al Ministerio a emplazar la fuerza policial, aunque no fue suficiente para contener el problema²⁴.

Pero el conflicto más intenso surgió de la situación de El Carmelo, que para aquel entonces era una barriada con más de setenta casas. A comienzos de septiembre de 1933, al tiempo que se imponían las primeras medidas de policía para asegurar los predios, los vecinos de la

24 “Correspondencia sobre la inseguridad en el gran parque nacional”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000293, ff.46-47, 85, 137-138, 145, 161-162, 178, 187, 217.

barriada radicaron memorial de protesta ante la Presidencia de la República, el Ministerio de Obras Públicas, la Procuraduría y el Concejo Municipal. El memorial señalaba, entre otros asuntos, los orígenes de la ocupación, los esfuerzos de los pobladores por mejorar los terrenos y las demandas concretas que tenían a los propietarios:

“En el año de 1908 el señor Dr. Francisco Montaña nos llamó a la mayor parte de los actuales ocupantes de las tierras riberanas al río ‘El Arzobispo’ que forman hoy el barrio ‘Carmelo’, ofreciéndonos lotes para que los ocupáramos y construyéramos casas de habitación a cambio de que cada uno de los ocupantes sembrara eucaliptus, comprometiéndose el Doctor Montaña a pagarnos el valor de los árboles que plantáramos y las edificaciones que construyéramos a un precio que acordaríamos de mutuo acuerdo, pagando nosotros como obligación cada ocupante, trabajar los domingos en la sacada de piedra del río. Igualmente se comprometió el Dr. Montaña que al vender el terreno nos pagaría a los ocupantes el valor de las matas y mejoras que cada cual hubiera puesto en su lote, exigiendo a cada cual que sembrara el mayor número de eucaliptus. // De acuerdo con este convenio celebrado entre el Dr. Montaña y cada uno de nosotros, sembramos el mayor número de árboles que se pudo hasta empradizar completamente el terreno en un promedio de seiscientos a dos mil árboles cada uno. // Desde 1910 y cuando ya se habían sembrado todos los eucaliptus que cabían dentro del terreno, impuso un arrendamiento de cincuenta centavos mensuales por cada lote, precio que subió en el año de 1915 a un peso mensual; y últimamente se nos han estado cobrando a razón de cincuenta centavos por cada puerta de las habitaciones existentes en cada edificación de las construidas por nosotros mismos. // Como ustedes ven, señores Concejales y señor Presidente, desde el año de 1908 hemos venido ocupando estos lotes y sembrando árboles de eucaliptus y construyendo nuestras casas de habitación bajo el compromiso por parte del Dr. Montaña de reconocer o pagarnos el valor de las mejoras que cada cual pusiera dentro de nuestros respectivos lotes, y el pago de las plantaciones de eucaliptos en el resto de las tierras que se reservara el Dr. Montaña. // Cuando empezamos los trabajos de empradización de eucaliptus y de construcción de habitaciones, todo ese sitio era una maleza improductiva y sin ningún cultivo, que no tenía valor comercial, y que sólo vino a convertirse en una fuente de riqueza y de renta para el Dr. Montaña cuando el brazo de nosotros empezó a destruir la maleza, a abrir trochas o caminos, construir y hacerla habitable. // A última hora hemos tenido conocimiento de que los sucesores del Dr. Montaña tienen esos terrenos en negociación con el municipio de Bogotá y con la nación para formar un gran parque y que tales herederos han enajenado los terrenos con sus árboles y construcciones sin que previamente se nos haya llamado para reconocernos y pagársenos el valor de nuestras casas y demás mejoras hechas en el terreno. // Algunos de los ocupantes que se han presentado donde el Dr. Rueda Vargas, que representa la herencia, este les ha hecho saber que deben desocupar inmediatamente y que él les reconocerá cinco pesos a cada uno por sus mejoras, después de que hayan destruido las edificaciones

y desocupado el puesto. // En vista de esta amenaza de ser despojados sin que previamente se nos haya pagado por el dueño del terreno el valor total de nuestras mejoras y en la perspectiva de que estos terrenos pueda comprarlos el municipio, hemos resuelto recurrir ante el Honorable Concejo a fin de que tenga conocimiento de que más de cuatrocientas familias ocupan esas tierras y que no desocuparán mientras no se les indemnice previamente el valor de las edificaciones y plantaciones hechas allí [...] Bogotá, 5 de septiembre de 1933”²⁵.

Estas reclamaciones de los obreros condujeron a que el 6 de septiembre el Ministerio de Obras Públicas delegara a la administración del parque el levantamiento de un censo para establecer los residentes, las construcciones realizadas y su estado. No obstante, al tiempo que disponía el censo, el Ministerio autorizó el 9 de septiembre a Manuel Antonio Rueda Vargas, como representante de las hermanas Montaña, a que procediera a “ordenar la demolición de las habitaciones construidas en la finca denominada ‘El Río del Arzobispo’ y autorizar a los propietarios de dichas construcciones para disponer de los materiales procedentes de la demolición. Esta autorización se refiere a los materiales de todas las habitaciones situadas entre los hornos de los tejares y la parte alta de la finca; también se incluye la construcción de propiedad de Rafael González, que emplea para habitación de sus obreros”²⁶.

Frente a los reclamos persistentes de los vecinos, la Procuraduría conminó al Ministerio a que atendiera la situación. El 12 de septiembre de 1933 el Ministerio respondió a la Procuraduría que los predios del río Arzobispo habían sido adquiridos por el Gobierno sin reconocimiento de mejoras pero que “según informes que tiene este despacho, los vendedores han estado celebrando y formalizando ya algunos arreglos con los ocupantes de ese terreno”. El Ministerio igualmente respondió el 18 de septiembre de 1933 a los vecinos, señalando que cualquier cobro de mejoras debía tramitarse con las vendedoras²⁷.

El 22 de septiembre el administrador del parque presentó un informe de las obras del mismo, refiriendo que iban treinta y cinco casas censadas y que faltaban al menos treinta y cinco más, aunque aclaraba que “algunos habitantes de la región ya han principiado a tumbar sus ranchos, y que algunos ya se fueron”. Al final del informe el administrador advertía: “Aprovecho la oportunidad para avisarle que me llegó el rumor de que los habitantes de la región del Río del Arzobispo se han establecido en comité, nombrado un abogado, para que los defienda contra la Nación y haga que ella les dé indemnización por ‘las mejoras’; esto dice (sic) relación con el censo, con la

25 “Memorial de los vecinos de El Carmelo”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000293, f.8.

26 “Autorización al Doctor Manuel Antonio Rueda para la entrega del predio del Río Arzobispo”, AGN, Fondo *Ministerios*, Obras Públicas, t.000293, f.81.

27 “Correspondencia a vecinos del río Arzobispo”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000310, ff.401, 403 y 407.

actitud que hemos de tomar en cuanto a casas para vigilantes, las promesas por hacer, etc.”²⁸. El censo de la parte alta de la barriada, que al parecer fue el único que se hizo, puso de manifiesto que el asentamiento aglutinaba viviendas estrechas, habitualmente con sólo una o dos habitaciones y casi todas ellas en pisos de tierra, paredes de adobe y techos en distintos materiales. Resulta importante señalar la alta presencia de mujeres como titulares de la ocupación (ver tabla 2). No obstante, habría que advertir que el censo fue levantado por el administrador del parque, quien estaba especialmente interesado en mostrar el carácter espurio de la ocupación.

TABLA 2: LISTA DE VIVIENDAS EN TERRENOS DEL DR. MANUEL ANTONIO RUEDA VARGAS Y SUS AVALÚOS CORRESPONDIENTES [BARRIO EL CARMELO]

Nombre	Clase de edificación				Concepto		
	Piezas	Paredes	Pisos	Techos	Estado	Área (m)	Avalúo
1. Rosa Ramos	2	Adobe	Tierra	Barro - metal	Regular	20-80	35,60
2. Teresa Ramos	3	Adobe	Tierra	Barro y metal	Malo	35-87	40,40
3. Francisco Sánchez	1	Adobe	Tierra	Metal	Ruinoso	3-84	2,80
4. Dolores Rodríguez	1	Bahareque	Tierra	Metal	Ruinoso	10-20	3,70
5. Antonio Suárez	1	Bahareque	Tierra	Metal	Ruinoso	6-00	4,00
6. Silvia Ramírez	1	Adobe	Tierra	Metal	Malo	11-00	10,30
7. Eliserio Gómez	2	Bahareque	Tierra	Metal	Ruinoso	20-10	14,30
8. Joaquín Orjuela	2	Adobe	Tierra	Metal	Ruinoso	21-70	14,70
9. Juan Cortez	3	Adobe	Tierra	Metal - paja	Regular	24-75	24,50
10. Cesareo Franco	2	Adobe	Tierra	Barro	Regular	82-77	33,50
11. Gregorio Pulido	3	Adobe	Tierra	Paja	Malo	45-40	27,70
12. Ángel Pulido	2	Adobe	Tierra	Paja	Malo	40-40	24,40
13. Ana María Daza	1	Adobe	Tierra	Barro	Regular	10-50	24,40
14. Jesús Cuervo	2	Adobe	Tierra	Paja - metal	Malo	15-90	14,80
15. Abigaíl Rodríguez	1	Adobe	Tierra	Paja - metal	Malo	11-20	11,60
16. Manuel Rodríguez	2	Adobe	Tierra	Paja	Malo	25-00	18,50

28 “Informe del administrador del parque al Ministerio de Obras Públicas”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000293, ff.88-90.

Nombre	Clase de edificación				Concepto		
	Piezas	Paredes	Pisos	Techos	Estado	Área (m)	Avalúo
17. Concha Patarroyo	4	Adobe	Tierra	Barro	Regular	39-00	61,80
18. Juana Patarroyo							
19. Bárbara Bautista	2	Adobe	Tierra	Metal	Ruinoso	17-60	8,65
20. Manuel Fernández	2	Adobe - ladrillo	Solada	Barro	Regular	22-40	36,60
21. Manuel Bernal	1	Bahareque	Tierra	Metal	Ruinoso	12-00	4,55
22. Salomé Sarmiento	2	Bahareque	Tierra	Barro	Regular	12-60	19,95
23. Fernando Monroy	3	Adobe	Solada	Paja	Regular	25-80	27,20
24. José Bolívar	3	Adobe	Tierra	Paja	Malo	24-00	18,20
25. Claudio Pérez	3	Adobe	Tierra	Barro	Malo	31-00	26,30
26. Juan Pulido	3	Adobe	Tierra	Barro	Malo	24-90	19,30
27. Mercedes Pinilla	2	Adobe	Tierra	Paja - metal	Malo	17-10	12,90
28. Carlos Cruz	2	Adobe	Tierra	Barro - metal	Malo	22-70	24,75
29. Trinidad Cuervo	3	Adobe	½ Solada	Barro y metal	Regular	19-80	33,25
30. Raimundo Cuervo							
31. Bernabé Díaz	1	Adobe	Tierra	Metal	Ruinoso	11-80	8,60
32. Jesús Pedraza	2	Adobe	Tierra	Barro - metal	Malo	13-70	12,40
33. Bernabé Díaz	2	Adobe	Tierra	Paja	Malo	20-50	18,00
34. Anunciación Aguilar	2	Adobe	Tierra	Paja - metal	Ruinoso	20-40	12,80
35. Rosalbina de Castillo	5	Adobe	Tierra	Paja - metal	Malo	33-50	34,10
36. Rosalbina de Castillo	1	Ladrillo	Tierra	Paja - metal	Bueno	16-50	49,70
37. Teófilo Ospina	1	Adobe	Tierra	Barro	Malo	9-90	12,30
38. Anunciación Fajardo	1	Adobe	Tierra	Paja	Regular	10-40	12,20
39. Lorenzo Fajardo	1	Adobe	Tierra	Barro	Malo	17-20	18,30
40. Sildana Baraona	1	Adobe	Tierra	Paja - metal	Malo	10-20	7,10
41. Sildana Baraona	1	Bahareque	Tierra	Metal	Ruinoso	10-40	4,40
42. Daniel Jaramillo	2	Adobe	Tierra	Barro	Bueno	12-70	35,00
43. Concepción Patiño	1	Adobe	Tierra	Metal	Malo	10-00	7,50
TOTAL AVALÚO							833,25

Fuente: AGN, Ministerios, Obras Públicas, t.000293, f.125.

Pese a la orden de demolición y a la partida de algunos vecinos que negociaron su salida con Rueda Vargas, la barriada decidió organizarse para conseguir el pago real de las mejoras (más allá de los cinco pesos que ofrecían los propietarios). El 23 de septiembre los vecinos enviaron otro memorial al Ministerio:

“Nos permitimos hacer saber al señor ministro que los habitantes del barrio, dueños de mejoras, no trasladarán sus domicilios a otro lugar, mientras no se les indemnice plenamente el valor de sus mejoras, ya que han adquirido un derecho reconocido en la ley sustantiva y procedimental (arts. 739 C.C. y 1.109 del C.J.), derecho que sus dueños están dispuestos a hacer respetar contra toda persona o entidad [...] // No deja de ser una ironía señor ministro, que se pretenda hacer un gran parque nacional como lugar recreativo de la sociedad sobre los escombros de nuestras viviendas y a costa de nuestra ruina personal, como que tales mejoras son nuestro único patrimonio y ellas representan el esfuerzo tenaz y persistente de nuestro brazo durante muchos años, y a costa de muchos sacrificios y privaciones y creemos señor ministro que estas consideraciones de orden moral y legal de nuestra parte, pesan mucho más en la balanza social que cualquiera otra consideración”²⁹.

Ante los nuevos términos de la protesta de los vecinos de El Carmelo el Ministerio respondió con el oficio del 28 de septiembre de 1933, reiterando que el Gobierno había adquirido los predios sin mejoras y señalando que estaba fuera de su potestad obligar a las vendedoras a pagar por aquellas que los vecinos habían hecho. De esta manera, el Ministerio básicamente excusó cualquier actuación de su parte, dejando todo como una cuestión que debían resolver entre particulares. En medio de este proceso, como lo refirió el administrador, los vecinos de El Carmelo fueron claudicando, recogiendo parte de sus construcciones y saliendo de los predios. Esto permitió que el 27 de octubre de 1933 el Ministerio de Obras Públicas remitiera oficio a la Dirección y a la Subdirección de Edificios Nacionales para que recibieran de los propietarios los predios del parque³⁰.

El desalojo definitivo lo realizó Rueda Vargas acompañado de la policía el 30 de octubre de 1933. El 6 de noviembre los vecinos desalojados remitieron oficio a la Procuraduría quejándose por los maltratos que habían soportado tanto de parte de Rueda Vargas como de la policía, y solicitando acciones de amparo por parte de esta dependencia. A su vez la Procuraduría remitió el 10 de noviembre este oficio al Ministerio para que éste se pronunciara. El 11 de noviembre el Ministerio respondió a la Procuraduría señalando que la Nación había comprado los predios

29 “Memorial de los vecinos de El Carmelo al Ministro de Obras Públicas”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000310, f.408.

30 “Oficio del Ministro de Obras a la Dirección de Edificios Nacionales para el recibo a conformidad de los predios para el parque nacional”, en AGN, *Ministerios*, Obras Públicas, t.000310, ff.417 y 420.

debidamente liberados, que el memorial de los vecinos incurría en generalizaciones sobre amenazas y uso de la fuerza, que estos hechos no tenían ninguna forma de ser comprobados y que, de cualquier manera, lo demolido fue con la aprobación previa de los moradores. La queja ante la Procuraduría por los hechos del desalojo fue la última acción de los vecinos. Para diciembre de 1933 El Carmelo desapareció definitivamente³¹. El gran Parque Nacional, diseñado por el arquitecto Pablo de la Cruz, fue inaugurado el 6 de agosto de 1934, un día antes de que el presidente Olaya Herrera entregara el poder a su sucesor, Alfonso López Pumarejo.

CONCLUSIÓN

La historia de la barriada El Carmelo ilustra algunas de las peculiaridades que tuvo la urbanización de la cuenca del río Arzobispo. Desde finales del siglo XIX, en medio del proceso de descomposición de viejas estancias rurales, una sucesión de herencias y transacciones condujo a la aparición del predio del río Arzobispo (sobre las dos márgenes del río al oriente de la carrera 7.^a). A comienzos del siglo XX el desarrollo del nicho industrial de San Diego empujó a familias obreras a asentarse como arrendatarias o jornaleras en el predio del río Arzobispo, conformando una barriada relativamente estable. Hasta los años treinta la barriada se vio favorecida por el incremento de la explotación de minas y canteras, por el desarrollo tranviario y ferroviario alrededor del río y por la construcción de barrios entre San Diego y Chapinero. No obstante, la ubicación de estos asentamientos obreros en medio de un área urbana con los beneficios vigentes o potenciales derivados de lo que habría de ser un polo de desarrollo de la ciudad, llevó a que quedaran expuestas a dos situaciones: por un lado al interés privado de propietarios y constructores que proyectaron sobre esta parte de la ciudad nuevos barrios “residenciales” de alto costo; por otro, al interés público en emprender inversiones que dinamizaran la economía y que supusieran mejoras ostensibles a la higiene urbana. El interés privado y el público fueron fácilmente orquestados en un momento en el cual los límites entre la burocracia y el empresariado eran relativamente difusos: la decisión del Gobierno de construir un parque nacional y de los particulares de reactivar proyectos urbanizadores en Teusaquillo, La Magdalena y Santa Teresita, llevaron al desmantelamiento de las barriadas obreras. No obstante, esto no supuso el fin de todos los asentamientos obreros: desde los años cincuenta, tras el cierre de las canteras sobre los cerros orientales a la altura de San Diego y Chapinero, los residentes de esta parte emprendieron un proceso de defensa de su territorio que, incluso, se mantiene hasta el día de hoy.

31 “Memoriales sobre el desalojo de El Carmelo”, en AGN, *Ministerios, Obras Públicas*, t.000310, ff.427-430.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVOS:

Archivo de Bogotá (AB), Bogotá-Colombia. Fondo *Concejo de Bogotá*.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección República, Fondos: *Documentales, Ministerios y Academia Colombiana de Historia*.

Archivo de Planeación Distrital (APD), Bogotá-Colombia. *Planoteca y Carpeta Barrio Cataluña*.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

Boletín de la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá. Bogotá, 1918-1919.

El Tiempo. Bogotá, 1924.

Registro Municipal. Bogotá, 1942.

Santa Fe y Bogotá. Bogotá, 1945.

FUENTES SECUNDARIAS

Biro, Jessica. "Gentrification: deliberate displacement, or natural social movement?". *The Park Place Economist* 15: 1 (2007): 42-46.

Bourne, Larry. "The demise of gentrification? A commentary and prospective view". *Urban Geography* 14: 1 (1993): 95-107.

Carrasquilla, Juan. *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá*. Bogotá: Banco Popular/Editorial Presencia, 1989.

Colón, Luis Carlos. "El saneamiento del Paseo Bolívar y la vivienda obrera en Bogotá". *Urbanismos* 2 (2005): 104-115.

Cuéllar, Marcela y Germán Mejía. *Atlas histórico de Bogotá. Cartografía 1791-2007*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá/Editorial Planeta, 2007.

Del Castillo, Juan Carlos. *Bogotá. El tránsito a la ciudad moderna 1920-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Díaz, Yenny. "La vivienda obrera. ¿Un elemento apaciguador o modernizador? La intervención del Estado en Bogotá 1918-1942". *Revista de Arquitectura* 9: 1 (2007): 5-12.

Hofer, Andreas. *Karl Brunner y el urbanismo europeo en América Latina*. Bogotá: El Áncora Editores/Corporación La Candelaria, 2003.

Lees, Loretta. "A reappraisal of gentrification: towards a 'geography of gentrification'". *Progress in Human Geography* 24: 3 (2000): 389-408.

- Mantilla, Amparo. *Tradición de la propiedad y precios de la tierra en Bogotá, D.E. (Zona de Chapinero)*. Bogotá: Alcaldía Mayor/Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 1977.
- Mejía Pavony, Germán. *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá 1820-1910*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2000.
- Noguera, Carlos. "La construcción de la ciudad moderna. Urbanismo y urbanidad". En *La ciudad como espacio educativo. Bogotá y Medellín en la primera mitad del siglo xx*, editado por Carlos Noguera, Alejandro Álvarez y Orlando Castro. Bogotá: Arango Editores, 2000, 19-84.
- Ocampo, José Antonio y Santiago Montenegro. *La crisis mundial de los años treinta en Colombia*. Bogotá: Mimeografiado, 1982.
- Ortega, Daniel. *Apuntes para la historia de Chapinero*. Bogotá: Editorial Kelly, 1967.
- Preciado, Jair. *Historia ambiental de Bogotá, siglo xx*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005.
- Restrepo, Juan Camilo e Ignacio Betancur. *Economía y conflicto colombo-peruano*. Bogotá: Villegas Editores, 2001.
- Zambrano, Fabio y Observatorio de Cultura Urbana. *Tres parques de Bogotá: Nacional, Simón Bolívar y El Tunal*. Bogotá: Observatorio de Cultura Urbana, 2003.